

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 336440

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:27 del día 20/10/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 336440 - Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional de la Institución:

Código Verificador: a64ace8bc3a66127b8c3fb6f63127e21

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio del Interior
UOC:	Ministerio del Interior
Código SICP:	1022

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC exige la presentación de "Documentación que demuestre Referencia de uso por más de 5 años en instituciones policiales en Paraguay (en uso de la Policía Nacional por mínimo 5 años)". Este requisito no sólo limita sino excluye a cualquier potencial oferente que pretenda ofrecer un producto ajustado a las EETT con las mejores condiciones de calidad y oportunidad para el Estado. Tampoco sería exagerado mencionar que con este requisito se puede "presumir" el direccionamiento del ítem a un único proveedor o marca.- Por tanto, para erradicar cualquier suspicacia en relación a compras direccionadas se solicita suprimir la condición de referencia de uso dando lugar a una amplia participación por parte del Ministerio del Interior.-	04-10-2017	09:19:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LA POLICIA NACIONAL UTILIZO EN LOS ULTIMOS AÑOS VARIOS MODELOS DE PISTOLAS APROBADOS POR LA INSTITUCION. PARA EL OFICIAL DE POLICIA, DEL ARMA REGLAMENTARIA DEPENDE SU VIDA, POR LO CUAL SOLO SE ACEPTARAN PISTOLAS APROBADAS POR LA INSTITUCION Y CON EXPERIENCIA DE CINCO AÑOS EN USO DE LA MISMA. REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	16-10-2017	15:44:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En varios lugares del PBC se habla de Licencia de Exportación. Nosotros interpretamos que es la licencia para exportar los bienes requeridos desde el país de origen de los mismos. Por lo tanto, consultamos respetuosamente a la Convocante, si es correcta nuestra interpretación.	09-10-2017	08:09:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
ES CORRECTA LA INTERPRETACION.	16-10-2017	15:45:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Con referencia al plazo de entrega de los bienes, si tomamos en cuenta que la notificación de la adjudicación se dará a conocer a los 5 (cinco) días de dictarse la Resolución de Adjudicación según IAO 26.2 en la página 3 del PBC, luego que la Orden de Compra se emitirá 2 (dos) días después de la firma del contrato (página 9 – Observación), luego que se otorgarán 10 (diez) días para la obtención de la Licencia de Exportación (página 14 – Observación), y luego que los bienes se entregarán 15 (quince) días posteriores a la obtención de la Licencia de Exportación (página 14 – Plan de Entregas), por un simple cálculo llegamos a un total de 27 (veintisiete) días desde la emisión de la Orden de Compra hasta la entrega final de los bienes., solicitamos respetuosamente, extender el plazo de obtención de la licencia de exportación a 60 (sesenta) días y el plazo de entrega final a 30 (treinta) días posteriores a la obtención de la licencia de exportación, debido a los tiempos de embarque, traslado e importación que requieren estos bienes De mantenerse el plazo de entrega original, se estaría limitando la participación de un mayor número de potenciales oferentes, y se estaría direccionando a alguno que ya tiene, no solamente la licencia de exportación, sino también los bienes requeridos. La presente solicitud encuentra sustento legal en el artículo 4°, inciso b) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.	09-10-2017	08:10:27
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
LAS PISTOLAS 9MM NO SON ARMAS RESTRINGIDAS PARA USO DEL GOBIERNO, Y SE PUEDEN OBTENER LICENCIAS ANTES DE LA LICITACION SIN NECESIDAD DE SER ADJUDICADO. EL PLAZO SE DEBE A UNA NECESIDAD DE DOTAR CON URGENCIA A OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL. REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	16-10-2017	15:47:12

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la página 6 del PBC de la mencionada licitación, bajo el apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica menciona lo siguiente y citamos: (b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado armas reglamentarias (pistola), como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas, que deberán arrojar un monto total anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los cinco últimos años (2012-2013-2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año. 2. Referencia internacional de uso por más de 5 años en instituciones policiales. 3. Referencia de uso por más de 5 años en instituciones policiales en Paraguay (en uso de la Policía Nacional por mínimo 5 años). 4. Empresa constituida con antigüedad mínima de 10 años. 5. Constancia de haber proveído armamento al Estado en los últimos 5 años. Respetuosamente consultamos: 1) En el punto 2 solicita Referencia internacional de uso por más de 5 años en instituciones policiales. Este requerimiento, entendemos se aplica al fabricante y se refiere a que debe haber vendido y/o proveído sus productos (pistolas) a instituciones policiales durante los 5 (cinco) años previos a esta licitación. Consultamos a la Convocante si nuestra interpretación es la correcta. 2) En el punto 3 solicita: Referencia de uso por más de 5 años en instituciones policiales en Paraguay (en uso de la Policía Nacional por mínimo 5 años). Este requerimiento, entendemos que se aplica al oferente y se refiere a que debe haber proveído bienes similares (pistolas) durante los 5 (cinco) años previos a esta licitación a la Policía Nacional de Paraguay. Consultamos a la Convocante si nuestra interpretación es correcta.	09-10-2017	08:10:43

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
1- ES CORRECTA LA INTERPRETACION. 2- ESTE PUNTO SE REFIERE QUE EL MODELO DE LA PISTOLA OFERTADA TIENE Q ESTAR EN USO DE LA POLICIA NACIONAL EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.	16-10-2017	15:48:28

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Analizando el PBC de la mencionada licitación observamos que entre los requerimientos y/o especificaciones técnicas se solicita cumplir con condiciones o especificaciones que direccionan la licitación hacia un oferente o marca en particular. Los párrafos/ apartados que llaman la atención por su tendencia a direccionar la licitación son los siguientes: 1) Punto 3, del Apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica, página 6 del PBC, donde dice y citamos: 3. Referencia de uso por más de 5 años en instituciones policiales en Paraguay (en uso de la Policía Nacional por mínimo 5 años) Es evidente que una sola empresa oferente podrá cumplir con este requisito y esto atenta contra la libre competencia expresada en la Ley 2051/03, Artículo 4, Inciso b, que dice y citamos: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. En consecuencia, solicitamos se retire o remueva esta condición solicitada para permitir mayor participación de oferentes. 2) En la Sección III, Especificaciones Técnicas, página 8 del PBC, hay, al menos 2 requerimientos que apuntan a una marca determinada que es GLOCK. Estos requerimientos son: a. Sistema interno de seguridad automática, uno de ellos incorporado a la cola del disparador, entiéndase triple sistema de seguros automáticos son palanca externa, con sistema liberador en la cola del disparador. Este sistema de seguridad es propietario de la marca Glock y está descrito exactamente igual en la página web https://eu.glock.com/en/technology/safe-action-system (en Inglés: GLOCK Safe Action® System GLOCK's revolutionary Safe Action® System provides a consistent trigger pull from the first to the last round. The three automatic, independently operating mechanical safeties, are built into the fire control system of the pistol. Every GLOCK pistol comes with 3 independent safeties: The trigger safety, the firing pin safety, and the drop safety. All three safeties disengage sequentially as the trigger is pulled. They automatically reengage when the trigger is released.) (Traducción al Español: El Sistema revolucionario Glock Safe Action® brinda una tensión de gatillado consistente desde el primer al último disparo. Los tres mecanismos de seguridad de operación mecánicos automáticos, independientes, están incorporados en el sistema de control de fuego de la pistola. Cada pistola Glock posee 3 tipos de seguridad independientes. El seguro de disparo, el seguro del percutor y el seguro de caída. Los tres seguros se desconectan secuencialmente cuando se aprieta el gatillo. Se vuelven a conectar cuando se suelta el gatillo y vuelven a estar operacionales.) En esta frase se puede apreciar el símbolo @ que significa marca registrada o sea propietario de Glock y no lo tiene otra arma. Respetuosamente solicitamos remover/ quitar este requerimiento para permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. La mencionada solicitud encuentra sustento legal en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas b. El otro requerimiento que direcciona hacia la marca Glock es la cantidad de proyectiles en cada cargador, se solicita, y citamos: Cargador con capacidad de al menos 17 cartuchos) La mayoría de las pistolas que se fabrican para uso policial tiene capacidades entre 10 y 15 proyectiles en el cargador, por lo tanto, esta exigencia restringe la participación de potenciales oferentes. Solicitamos respetuosamente a la Convocante la eliminación del requerimiento citado. La solicitud encuentra sustento legal en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	09-10-2017	08:11:01

RESPUESTAS		
------------	--	--

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
REMITASE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	16-10-2017	15:49:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC se solicita la presentación de Documento (Constancia) que acredite haber proveído armamento al Estado en los últimos 5 años. Este requisito excluye a cualquier potencial oferente que desee presentar su oferta, en forma y de buena calidad, que satisfagan las necesidades de la Convocante y superen sus expectativas. Con este requisito se puede dar a pensar que existe un posible direccionamiento del llamado a un único Proveedor o marca, por lo tanto, solicitamos tengan a bien suprimir dicho requisito para dar oportunidad de participación a más Oferentes y cumplir con la Libre Competencia como lo Establece la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4 - Inciso "b" de Igualdad y Libre Competencia.	09-10-2017	11:49:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
EN EQUIPAMIENTO PARA USO EN LA SEGURIDAD NACIONAL, SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR TENGA EXPERIENCIA EN OFERTAR LOS BIENES. REMITASE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	16-10-2017	15:50:06

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - RUC: 80025550-0		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1	
36.1508.0005109.0000	Póliza	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	17-10-2017	19-10-2017	16-02-2018

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	46101504-001	PISTOLA 9MM				450	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	GLOCK	GLOCK INC.	17 G4	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PISTOLA CAL. 9MM	7.317.000	3.292.650.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Armas Reglamentarias - Pistola 9 MM				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	3.015.000.000	20-10-2017	08:22:51.699	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c57cd9028c7e9a15e8a90af504f14b52	
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	3.292.650.000	20-10-2017	08:00:18.774	Propuesta
		Código Verificador:	d2014b6d06838841cf1fcb8e5286d7a4	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Armas Reglamentarias - Pistola 9 MM

Oferente	Mejor Precio
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	3.015.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80025550-0 - SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)

Item	Precio Ganador
1 - Armas Reglamentarias - Pistola 9 MM	3.015.000.000

Listado de Mensajes

1 - Armas Reglamentarias - Pistola 9 MM

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-10-2017	08:11:45.875
Buenos días, comenzamos la Subasta.	20-10-2017	08:12:21.740
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	20-10-2017	08:13:11.195
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-10-2017	08:13:23.704
Puede seguir bajando sus oferta en las siguientes etapas.	20-10-2017	08:14:36.589
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-10-2017	08:14:47.454
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-10-2017	08:14:50.001
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-10-2017	08:20:50.137
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-10-2017	08:27:11.473
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-10-2017	08:27:11.562

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.